

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2019-00149

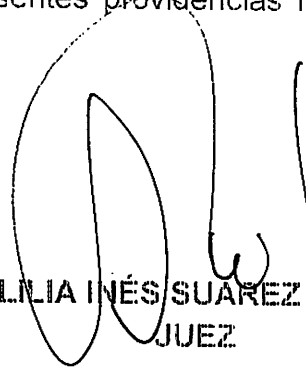
DEMANDANTE: LIDA ESPERANZA RODRÍGUEZ BALLÉN

DEMANDADO: FAUSTO LEONARDO PINILLA CAÑÓN

1.- **APROBAR** la liquidación de costas practicada por secretaria por encontrarse ajustada a derecho -fl.52- (Numeral 1 Art. 366 Código General del Proceso).

2.- En firme las presentes providencias regresen las presentes diligencias a Despacho.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ



LIQUIDACIÓN DE COSTAS ARTÍCULO 366 LEY 1564 DE 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ, PROCEDE A ELABORAR LA **ACTUALIZACIÓN** DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO 2019-00149 de LIDA ESPERANZA RODRÍGUEZ BALLEEN contra FAUSTO LEONARDO PINILLA CAÑÓN, así:

A FAVOR DEL DEMANDANTE Y A CARGO DEL EXTREMO DEMANDADO:

CONCEPTO	VALOR	CUAD.	FOLIO
Liquidación anterior	\$ 856.400.ºº	1	16
Gastos de parqueadero	\$ 281.565.ºº	1	30 vto
Parqueadero octubre a enero	\$ 105.000.ºº	1	31 vto
Total	\$ 1'242.965ºº		

SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS.

Ubaté, abril 21 de 2021.


ANGÉLICA ESPERANZA CHÁVEZ CARO
Secretaria

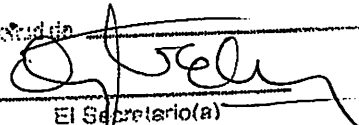


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE
COATÉ - CUNDINAMARCA

De acuerdo al anterior material, se agrega al expediente y se ingresa a

de acuerdo al Señor(a) Juez, hoy 22 ABR 2021

con la presente solicitud de


El Secretario(a)